Municipalidad
Monte Patria
Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza Trato directo por Naturaleza de la Negociación.
DECRETO ALCALDICIO N° 10.832.-
MONTE PATRIA: 10 de Julio de 2018

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- El D.F.L. N° 2/19.602, del Ministerio del Interior, que fija la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 11.01.2000, en el Diario Oficial de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8º, letra g), la Ley Nº 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°7, letra a), que dice "Si se requiere contratar la prórroga de un contrato de suministro o servicios, o contratar servicios conexos, respecto de un contrato suscrito con anterioridad";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016, que aprueba Asunción al cargo de Alcalde y Concejo Municipal;
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N°15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913, de fecha 06.12.2017 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- Pedido de Materiales N° 11.200, de fecha 13.06.2018, emitido por SECPLA;
- Decreto Alcaldicio N° 8.386, de fecha 30.05.2018, que Autoriza adjudicación de propuesta publica 3000-73-LE18, al proveedor Sociedad Comercial Don Oscar y Compañía Limitada;
- Orden de compra 3000-884-SE18, desde Licitación Pública ID 3000-73-LE18;
- Decreto Alcaldicio N° 6.183, de fecha 23.04.2018, el que Autoriza Convenio de Colaboración entre la Municipalidad de Monte Patria y Club Deportivo Esparta de Huatulame;
- Cotización de proveedor Sociedad Comercial Don Oscar y Compañía Limitada ; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Pedido de materiales N° 11.200, emitido por SECPLA, solicitando la compra de materiales de Construcción para Techo de Galpón de Club deportivo Esparta de Huatulame.
- Decreto Alcaldicio N° 6.183, de fecha 23.04.2018, el que Autoriza Convenio de Colaboración entre la Municipalidad de Monte Patria y Club Deportivo Esparta de Huatulame;.
- Orden de compra 3000-884-SE18, desde Licitación Pública ID 3000-73-LE18.
- Cotización de proveedor Sociedad Comercial Don Oscar y Compañía Limitada.

DECRETA:

1. **AUTORIZA** la compra de "Material de Construcción", al proveedor Sociedad Comercial Don Oscar y Compañía Limitada, R.U.T. N° 76.149.466-k.
2. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a $1.797.281 (Un millón setecientos noventa y siete mil doscientos ochenta y un pesos).
3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N°215.22.04.012.001.001 "Administración Otros Materiales y Repuestos Diversos", Área de gestión 2.8.1.

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA SECRETARIO MUNICIPAL CHILE

SECRETARIO MUNICIPAL
Bernardita Cortes Gómez

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA ADMINISTRADOR MUNICIPAL CHILE

ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"

RLC/BBR/mbr.
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones

ILUSTRE MUNICIPALIDAD MONTE PATRIA CONTROL INTERNO DAF